

CONOZCA SUS DERECHOS

licencia por enfermedad pagada en NM

¿Quién tiene el derecho a la licencia por enfermedad pagada?

Todos los **empleados** en Nuevo México que trabajan para empleadores privados, independientemente de si trabajan a tiempo parcial, por temporada o temporalmente.

¿Como funciona?

A partir del 1 de julio de 2022, los empleados obtienen un mínimo de **1 hora de licencia por enfermedad pagada** por cada 30 horas trabajadas.

Los empleados comienzan a obtener horas de licencia por enfermedad pagada el 1 de julio de 2022, justo cuando llegan al trabajo. La gente buscando trabajo comenzará a obtener licencia por enfermedad pagada el primer día de su nuevo trabajo.

Los empleadores pueden proporcionar licencia de tiempo libre pagado en lugar de licencia por enfermedad pagada siempre que cumplan con los requisitos de la nueva ley de licencia por enfermedad de Nuevo México.



¿Cuántas horas de licencia por enfermedad pagada pueden tomar los empleados y cuándo?

Los empleados pueden tomar todas sus horas de licencia por enfermedad pagada acumuladas, por lo menos 64 horas, cada año. Los empleados pueden tomar estas horas de licencia por enfermedad pagada cuando:

- El empleado necesita tratamiento, tiempo de recuperación o atención preventiva por una enfermedad, lesión o condición de salud mental o física;
- El ser querido de un empleado necesita tratamiento, tiempo de recuperación o atención preventiva por una enfermedad física o mental, una lesión o una afección médica;
- Un empleado está asistiendo a reuniones en la escuela o lugar de cuidado de su hijo/a relacionadas con la salud o discapacidad del niño/a;
- Un empleado necesita tomar tiempo fuera de trabajo para lidiar con los efectos de abuso doméstico, agresión sexual o acoso;
- Un empleado está obteniendo servicios o ayudando a un ser querido con cualquiera de las actividades mencionadas anteriormente.



Los empleados pueden tomar licencia por enfermedad tan pronto como la hayan obtenido.

CONOZCA SUS DERECHOS

licencia por enfermedad pagada en NM

¿Cómo deben los empleados solicitar la licencia por enfermedad paga?

Los empleados deben informar a los empleadores lo antes posible, por escrito o verbalmente, cuándo deben tomar horas de licencia por enfermedad pagada y si es posible, cuánto tiempo necesita estar fuera del trabajo.



El empleado que solicita horas de licencia por enfermedad pagada no está obligado a buscar o encontrar un trabajador de reemplazo.

Los empleados **no** necesitan proporcionar documentación que indique que tomaron horas de licencia por enfermedad por una razón válida, a menos que el empleado tome dos o más días laborales consecutivos.

¿Puede mi empleador negarse a permitirme tomar una licencia por enfermedad?

Es ilegal que los empleadores desalienten el uso de las horas de licencia por enfermedad pagada de cualquier manera. Las represalias contra un empleado por solicitar, tomar o hacer valer su derecho a horas de licencia por enfermedad pagada son ilegales.

Si un empleador viola la ley de licencia por enfermedad pagada de Nuevo México, es posible que tenga que pagar 3 veces la cantidad que debería haber pagado según la ley y también los gastos de los abogados del empleado.



¿Cómo se aplica la ley de licencia por enfermedad pagada?

Si un empleador viola el derecho de un empleado a sus horas de licencia por enfermedad pagada, el empleado puede demandar a su empleador en un tribunal civil o presentar una queja contra el empleador a través del Departamento de Soluciones Laborales. Los empleados pueden presentar quejas ante el departamento llamando al (505) 841-4400 o dirigiéndose a una oficina de “New Mexico Workforce Connections.”